

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM

Nomenclatura : AS-SM-6-2025-PROVRAEM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESIDENTE DEL PROYECTO RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO - JUNIN - CUSCO

Ruc/código :	10717518697	Fecha de envío :	05/02/2025
Nombre o Razón social :	ATAO MOREYRA KELLY GIMENA	Hora de envío :	18:35:58

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Según las bases en el TDR capítulo III exigen ciertas experiencias, para lo cual solicito se incorpore Proyectos productivos, Proy. Agropecuarios, Mejoramiento de Suelos, Proy. Forestales, con la finalidad de ampliar la mayor participación de postores y que la entidad tenga una gama ofertas, esto en cumplimiento a los principios de las contrataciones del estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Mediante Informe N 054-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-UGRF-J, el área usuaria a determinado No acoger, por cuanto según el literal 6.3 del TDR sobre Experiencia Laboral, esta considerado dentro de Proyectos Afines. su petición

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM  
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-PROVRAEM/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESIDENTE DEL PROYECTO RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO - JUNIN - CUSCO

Ruc/código :	10717518697	Fecha de envío :	05/02/2025
Nombre o Razón social :	ATAO MOREYRA KELLY GIMENA	Hora de envío :	18:35:58

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Según las bases del TDR capítulo III, exigen un monto facturado de 170,000.00, como experiencia al postor, el cual es muy exigido toda vez que hay pocos proyectos en el VRAEM con esa característica, por lo cual SOLICITO considerar experiencias de especialista en actividades agrícolas y organizativas del sector agrario así mismo reducir el monto facturado a 150 mil, a fin de poder contar con una mayor cantidad de postores

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Mediante Informe N 054-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-UGRF-J, el area usuaria a determinado Acoger parcialmente, por cuanto seran reducidas el monto facturado, a fin de contar con mayor participacion de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM  
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-PROVRAEM/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESIDENTE DEL PROYECTO RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO - JUNIN - CUSCO

Ruc/código :	10717518697	Fecha de envío :	05/02/2025
Nombre o Razón social :	ATAO MOREYRA KELLY GIMENA	Hora de envío :	18:35:58

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Según las bases del TDR capítulo III, exigen dentro de FORMACION ACADEMICA obtener el POSGRADO en Gerencia de proyectos y medio ambiente, al cual es muy clara su direccionamiento a un cierto postor que el area usuaria estaría inclinando su necesidad transgrediendo los principios que regulan la ley de contrataciones del estado, por lo que se deben ceñirse a las condiciones que se establecen en las bases estándares aprobadas en por el OSCE. Por lo que SOLICITO se SUPRIMA dicha exigencia a fin de no poner condiciones innecesarias que vulneran el principio de Trato justo e igualitario.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.2      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Mediante Informe N 054-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-UGRF-J, el area usuaria a determinado No Acoger, en tanto su consulta tiene caracter facultativo y no es limitante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM  
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-PROVRAEM/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESIDENTE DEL PROYECTO RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO - JUNIN - CUSCO

Ruc/código :	10717518697	Fecha de envío :	05/02/2025
Nombre o Razón social :	ATAO MOREYRA KELLY GIMENA	Hora de envío :	18:35:58

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Según las bases en el TDR capítulo III exigen ciertas experiencias al personal clave, para lo cual solicito se incorpore: En la experiencia específica: proyectos productivos agropecuarios/ mejoramiento de suelos de pradera, agrícolas y no agrícolas/ proyectos de reforestación y forestación. ASI MISMO agregar la experiencia en el sector PRIVADO Y PUBLICO, ya que también existen empresas dedicadas a la ejecución de este rubro y pudiendo ser validas las experiencias obtenidas en ello. con la finalidad de ampliar la mayor participación de postores y que la entidad tenga una gama ofertas, esto en cumplimiento a los principios de las contrataciones del estado

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.3      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Mediante Informe N 054-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-UGRF-J, el area usuaria a determinado Acoger parcialmente, en tanto la experiencia solicitada a esta considerada dentro de Proyectos Afines y no es necesario aceptar su petición. y se acoge sobre agregar el la experiencia en el sector privado y publico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM  
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-PROVRAEM/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESIDENTE DEL PROYECTO RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO - JUNIN - CUSCO

Ruc/código :	10717518697	Fecha de envío :	05/02/2025
Nombre o Razón social :	ATAO MOREYRA KELLY GIMENA	Hora de envío :	18:35:58

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicito incorporar la condición: COLEGIADO CON HABILITACION VIGENTE POR EL C.I.P, a fin de contratar con empresa naturales o jurídicas que habilidad para ejercer su actividad como tal se requiere en el objeto de la convocatoria

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.1.1      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Mediante Informe N 054-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-UGRF-J, el area usuaria a determinado Aclarar que lo silicitado esta señalado en el item 2 de Formacion Academica (vigente en el respectivo colegio)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null